República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cuatro de julio de dos mil veintitrés

Expediente No. 11001-31-03-041-2022-00214-00

Se reconoce personería al abogado Cristian Camilo Villamarín Castro como apoderado sustituto de la parte actora en los términos del memorial de sustitución allegado.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

J.R.

(2)